Publicado en *SENASA* (http://www.senasa.gov.ar)

Resolución-147-2015-SENASA - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Resolución 147/2015

Bs. As., 30/4/2015

VISTO el Expediente N° S05:0014304/2015 del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, los Decretos Nros. 40 del 25 de enero de 2007, 825 del 10 de junio de 2010, la Decisión Administrativa N° 878 del 16 de octubre de 2014, las Resoluciones Conjuntas N° 89 y N° 16 del 13 de febrero de 2008 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA y de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 825 del 10 de junio de 2010, se aprobaron las aperturas de primer nivel operativo del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, de conformidad con el organigrama y acciones que, como Anexos I y II, forman parte de la misma.

Que mediante el Artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 878 del 16 de octubre de 2014 se dispone exceptuar al SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, de lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley N° 26.895, a efectos de cubrir diversos cargos de la planta permanente de esta Jurisdicción.

Que el Artículo 2° de la precitada decisión administrativa establece que “...Los cargos involucrados deberán ser cubiertos mediante los sistemas de selección previstos en el Título VI del Anexo del Decreto N° 40 del 25 de enero de 2007...”.

Que mediante el Artículo 56 y siguientes del precitado Decreto N° 40 del 25 de enero de 2007, se establece el régimen de selección.

Que la Resolución Conjunta N° 89 y N° 16 del 13 de febrero de 2008 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA y de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA respectivamente, aprueba el Reglamento del Procedimiento de Selección para la cobertura de vacantes de la planta permanente del citado Servicio Nacional.

Que los incisos b) y c) del Artículo 6° de la mencionada resolución conjunta, establecen por quiénes deberá estar integrado el Comité de Selección para los distintos tipos de cargos a cubrir.

Que, en consecuencia, corresponde disponer la apertura del proceso de selección para la cobertura de los cargos que figuran en los Anexos, que a tal efecto forman parte integrante de la presente resolución.

Que atento la diversidad de tareas a desarrollar por el Comité de Selección y a los fines de lograr un orden operativo, resulta necesario establecer la persona que tendrá la función de Secretaria Administrativa, teniendo como cometido la atención y colaboración en las etapas administrativas del proceso de dicho órgano.

Que, en ese sentido, la agente Doctora Da. Mónica Cristina PORTILLO (DNI N° 20.618.668), reúne las condiciones de capacidad e idoneidad necesarias para realizar la tarea de que se trata.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la suscripta es competente para dictar el presente acto en virtud de lo establecido en el Artículo 8°, inciso h) del Decreto N° 1.585 del 19 de diciembre de 1996, sustituido por su similar N° 825 del 10 de junio de 2010.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Convócase al Proceso de Selección para la cobertura de los cargos y en los números de Registro de Oferta de Empleo (ROE), que en cada caso se detallan y que son descriptos en el Anexo I, que a tal efecto forma parte integrante de la presente resolución, en los términos del Artículo 61 del Anexo del Decreto N° 40 del 25 de enero de 2007.

ARTÍCULO 2° — Desígnanse como miembros del Comité de Selección, conforme lo previsto en los incisos b) y c) del Artículo 6° del Anexo A de la Resolución Conjunta N° 89 y N° 16 del 13 de febrero de 2008 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA y de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA respectivamente, a los funcionarios mencionados en el Anexo II de la presente resolución, en representación de las entidades que en cada caso se indican y para los cargos que se mencionan.

ARTÍCULO 3° — Invítase a la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (UPCN), a la ASOCIACIÓN DE

TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE) y a la ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE LA NACIÓN (APUMAG), a designar UN (1) veedor titular y UNO (1) suplente para el presente Proceso de Selección, conforme lo establecido en el Artículo 15 de la citada Resolución Conjunta N° 89 y N° 16 del 13 de febrero de 2008 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA y de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, respectivamente.

ARTÍCULO 4° — Invítase al Consejo Nacional de las Mujeres y al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL a designar UN (1) veedor titular y UNO (1) suplente para el presente Proceso de Selección.

ARTÍCULO 5° — Déjase establecido que las designaciones llevadas a cabo en los términos de la presente resolución, serán efectuadas por orden de mérito, conforme lo establecido por el Artículo 63 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, homologado por el Decreto N° 40 del 25 de enero de 2007.

ARTÍCULO 6° — Asígnanse transitoriamente funciones como Secretaria Administrativa del Comité de Selección a la agente Doctora Da. Mónica Cristina PORTILLO (DNI N° 20.618.668).

ARTÍCULO 7° — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Ing. Agr. DIANA MARIA GUILLEN, Presidenta, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.

ANEXO I

ROE N°	AGRUPAMIENTO	CATEGORÍA	DEPENDENCIA
889	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
890	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
891	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
892	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
893	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
894	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
895	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
896	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
897	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
898	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
899	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
900	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
901	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
902	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
903	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
904	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
905	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
906	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
907	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
908	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO

909	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
910	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
911	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
912	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
913	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
914	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
915	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
916	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
917	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
918	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
919	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
920	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
921	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
922	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
923	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
924	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
925	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
926	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
927	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
928	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
929	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
930	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
931	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
932	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
933	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
934	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
935	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
936	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
937	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
938	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
939	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
940	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
941	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
942	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
943	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
944	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
945	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
946	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
947	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
948	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
949	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
950	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
951	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
952	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
953	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
954	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
955	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
956	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
957	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
958	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
959	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
960	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
961	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
962	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
963	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
964	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
965	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
966	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
967	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
968	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
969	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
970	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
971	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
972	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
973	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
974	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
975	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
976	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
977	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
978	OPERATIVO	TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
979	OPERATIVO	ASISTENTE TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
980	OPERATIVO	ASISTENTE TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
981	OPERATIVO	ASISTENTE TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
982	OPERATIVO	ASISTENTE TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
983	OPERATIVO	ASISTENTE TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
984	OPERATIVO	ASISTENTE TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
985	OPERATIVO	ASISTENTE TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
986	OPERATIVO	ASISTENTE TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
987	OPERATIVO	ASISTENTE TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
988	OPERATIVO	ASISTENTE TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
989	OPERATIVO	ASISTENTE TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
990	OPERATIVO	ASISTENTE TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
991	OPERATIVO	ASISTENTE TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
992	OPERATIVO	ASISTENTE TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
993	OPERATIVO	ASISTENTE TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
994	OPERATIVO	ASISTENTE TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
995	OPERATIVO	ASISTENTE TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
996	OPERATIVO	ASISTENTE TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
997	OPERATIVO	ASISTENTE TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
998	OPERATIVO	ASISTENTE TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
999	OPERATIVO	ASISTENTE TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
1000	OPERATIVO	ASISTENTE TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
1001	OPERATIVO	ASISTENTE TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
1002	OPERATIVO	ASISTENTE TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
1003	OPERATIVO	ASISTENTE TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
1004	OPERATIVO	ASISTENTE TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
1005	OPERATIVO	ASISTENTE TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
1006	OPERATIVO	ASISTENTE TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
1007	OPERATIVO	ASISTENTE TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
1008	OPERATIVO	ASISTENTE TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
1009	OPERATIVO	ASISTENTE TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
1010	OPERATIVO	ASISTENTE TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
1011	OPERATIVO	ASISTENTE TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
1012	OPERATIVO	ASISTENTE TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
1013	OPERATIVO	ASISTENTE TÉCNICO	DCR METROPOLITANO
1014	OPERATIVO	ASISTENTE TÉCNICO	DCR METROPOLITANO

ANEXO II

Comité de Selección para los cargos dependientes de la Unidad Presidencia - Dirección de Centro Regional Metropolitano:

Titular de Unidad Organizativa de Primera Apertura del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Ingeniero Agrónomo D. Jorge Raúl MONTEVERDE - DNI N° 8.246.716

Titular de la Dirección de Recursos Humanos y Organización:

Señor D. Oscar Edgardo PEÑA - DNI N° 11.068.374

Expertos en disciplinas afines a la especialidad del cargo:

Ingeniero Agrónomo D. Marcos ESCOBAR - DNI N° 22.200.765

Doctor D. Juan Ernesto PAILLÉ - DNI N° 13.048.209

e. 07/05/201

Tipo de norma:
Resolución
Número de norma:
147
Año de norma:
2015
Dependencia:
SENASA - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 - ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:
http://www.senasa.gov.ar/normativas/resolucion-147-2015-senasa-servicio-nacional-de-sanidad-y-calidad-agroalimentaria